SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

22350 *EMBAJADA DE PAKISTÁN*

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid, hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 107/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Doña Rocío Hernández contra la EMBAJADA DE PAKISTÁN sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 17-06-2009 por importe de 21.441,86 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de junio de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090048784-1

cve: BORME-C-2009-22350